

Acta número 40 /2022 N.º Expte. 3324

ACTA DE INSPECCIÓN

Tipo de Centro: <u>RESIDENCIA DE MAYORES</u>	Núm Reg. <u>018</u>
Nombre: <u>SANITAS RESIDENCIAL ZARAGOZA</u>	Motivo de inspección: <u>SEGUIMIENTO Y</u> <u>QRD 2019/073</u> <u>QRD 2021/056</u>
Dirección: <u>AUD. CATALUÑA 1</u> <u>50014 ZARAGOZA</u>	
Tfnos.: <u>976 20 5380</u>	
e-mail: <u>CSM@sanitas.es</u>	

A las 13 horas del día 11 de mayo de 2021, se personan los/as inspectores/as de centros sociales que suscriben, _____ en el establecimiento arriba indicado, cuyo titular es SANITAS MAYORES, S.L., con domicilio en EL MSHO y D.N.I./C.I.F. n.º B58937178 y en presencia de D./D.^a _____ en su calidad de DIRECTORA, con D.N.I. n.º _____ se procede a efectuar la visita de inspección con el siguiente resultado:

- 1.º El Centro se encuentra ocupado por 183 residentes de 213 plazas autorizadas. No cuentan con usuarios de SED.
- 2.º Respecto al Acta anterior 11/2018 de 22 de febrero de comprobos:
 - 2.1.- En habitaciones dobles identificar a los servicios higiénicos útiles de uso de cada usuario, evitando el contacto entre ellas. Identificar la correspondencia de los cuartos con los estantes de baños. Plazo inmediato.
 - 2.2.- Los baños que no dispongan de ventilación natural deben disponer de ventilación forzada. Plazo 3 meses.
- 3.º Se observa:
 - 3.1.- Retener cueros que retienen las puertas resistentes al fuego. En caso de ser preciso que dichas puertas por funcionamiento estén abiertas, colocar retenedor electromagnético Plazo inmediato.

A la vista de lo actuado, se levanta la presente acta que consta de 3 hojas que, después de leída, se firma y se hace entrega de una copia al centro.

POR EL CENTRO

POR LA INSPECCIÓN

*11 llamada
Hab. Jerez*

3.2.- En plantas donde residen los usuarios con deterioro cognitivo no cuentan con llavador accesible desde la posición de acostado. Si desean continuar de esta forma desean certificar que existe una mayor vigilancia de personal nocturna en dichas plantas. Plazo 1 mes.

Nal punto estable

3.3.- Deben ajustar los horarios de bandejas para evitar chaparrientos. Plazo inmediato.

G.H.

3.4.- Muchas puertas de servicios higiénicos están muy deterioradas por roces, en especial en algunas plantas. Repararlas progresivamente.

*NOS
Hab. OAS*

3.5.- Las habitaciones distribuidas a enfermería actualmente no cuentan con un baño anexo. El Centro deberá contar con 6 habitaciones de enfermería según lo descrito en el punto 4 del ANEXO II del Decreto 11/1992, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón. Plazo 1 mes.

Aur

3.6.- Actualizar el Libro de Registro de usuarios. Plazo inmediato.

NOS

3.7.- En el Tabla de Anuncios debe figurar lista de 3 personas responsables. Plazo inmediato.

*Formato
Cabo/E. Cabo*

3.8.- El modelo de indicación de las inspecciones físicas carece de fecha de revisión y reproducible de la misma. Además algunas inspecciones que pertenecen a los usuarios no están reflejadas en dicho documento (pestaños o baños de agua). Deben elaborar un nuevo modelo en el que incluyan los anteriores puntos indicados. Recibir copia una vez modificados los modelos de los residuos: Jose S.V. y Pabr O. Plazo 1 mes.

Quiza nada

4.º Respecto a los QRD indicados se mantiene existente con Directos, en la que se describe la actuación de la Residuos en cada uno de ellos y se dar cuenta por escrito del informe realizado por esta inspección.

5.º La subsanación de las deficiencias indicadas en puntos 2 y 3 deben ser justificadas documentalmente ante esta inspección en los plazos indicados.

A la vista de lo actuado, se levanta la presente acta que consta de 3 hojas que, después de leída, se firma y se hace entrega de una copia al centro.

POR EL CENTRO

POR LA INSPECCIÓN

- 6º Se hace entrega de notificación de requerimiento de documentación a pasar en el plazo de 1 mes.
- 7º Se hace entrega de modelos de indicación médica y consentimiento informado de los pacientes.

A la vista de lo actuado, se levanta la presente acta que consta de 3 hojas que, después de leída, se firma y se hace entrega de una copia al centro.

POR EL CENTRO

POR LA INSPECCIÓN

Plazo de presentación de la documentación requerida:
1 MES

Expte. Núm.	3324
Acta núm.	40/2022
Fecha	11 de mayo 2022

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

Se requiere a la titularidad del Centro al que corresponde el expediente arriba referenciado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados (BOA nº 66 de 10 de junio de 1992), para que presente la documentación que a continuación se indica con una cruz:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONDICIONES FUNCIONALES	DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONDICIONES MATERIALES
---	--

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Relación de trabajadores, nominal, con cualificación, tipo de jornada y turno de trabajo asignado a cada uno de ellos, <u>con fecha, firma del responsable e identificación del centro.</u> <input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores del turno de noche, tareas asignadas y procedimiento a seguir en situaciones de urgencia, <u>con fecha, firma del responsable e identificación del centro.</u> <input checked="" type="checkbox"/> Justificación de abono de la cuota de la Seguridad Social (relación nominal de trabajadores y recibos de autónomos). <input type="checkbox"/> Modelo de Historia Social utilizado por el centro. <input type="checkbox"/> Modelo de Ficha Sanitaria utilizado por el centro. <input type="checkbox"/> Reglamento régimen interno <input type="checkbox"/> Pago Tasa 21 <input type="checkbox"/> Modelo de contrato de admisión utilizado por el centro. <input type="checkbox"/> Tarifa de precios <input type="checkbox"/> Pago Tasa 21 <input type="checkbox"/> Libro de Reg. Usuarios (en papelerías mod. 13 de Reg. socios) <input type="checkbox"/> Pago Tasa 21 <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de la empresa aseguradora de la póliza de seguro en el que conste que cubre los riesgos de siniestro del inmueble, especificando número de póliza, coberturas, estar en vigor y al corriente de pago. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de la empresa aseguradora de la póliza de seguro de responsabilidad civil, en el que conste que cubre las indemnizaciones por daños a los usuarios debidas a negligencias del personal, el número de póliza, las coberturas, estar en vigor y al corriente de pago. <input type="checkbox"/> Autorización de Serv. Sanitario integrado en organización no sanitaria o, en su defecto, la solicitud de la misma.
<small>(https://gobierno.aragon.es/sanidad/ofic_virtual_de_tramites/solicitud_de_autorizacion)976715148 insp c.sanit.</small> <input type="checkbox"/> Autorización del comedor colectivo o, en su defecto, Declaración Responsable. <input type="checkbox"/> Autorización del depósito de Farmacia. <input checked="" type="checkbox"/> Contrato o certificado de gestión de residuos sanitarios. | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Certificado fin de obra <input type="checkbox"/> Proyecto de prevención de incendios <input type="checkbox"/> Certificado de ejecución del proyecto de Prevención de Incendios <input type="checkbox"/> Plan de Evacuación del Centro <input type="checkbox"/> Plan de Autoprotección <input type="checkbox"/> Contratos de mantenimiento de las instalaciones que lo requieran. <input type="checkbox"/> Certificado de las siguientes instalaciones: <input type="checkbox"/> Protección contra incendios <input type="checkbox"/> Térmica <input type="checkbox"/> Aparatos elevadores <input type="checkbox"/> Combustibles líquidos <input type="checkbox"/> Combustibles gaseosos <input type="checkbox"/> Baja tensión <input type="checkbox"/> Grupo electrógeno <input type="checkbox"/> Frigoríficas <input type="checkbox"/> Declaración responsable de la dirección del centro relativa a la formación del personal (horas, contenido y trabajadores) sobre la correcta ejecución de las tareas encomendadas ante una situación de emergencia COVID, así como para la utilización adecuada de los medios de protección facilitados |
|--|---|

POR EL CENTRO A

POR LA INSPECCIÓN

FDO.:



O F I C I O

REF.: 3324e28

**ASUNTO: Valoración de
documentación**

RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES
SÁNTAS RESIDENCIAL
Avda. Cataluña, 1
50015 ZARAGOZA

csm@sanitas.es

Vista la documentación presentada en el registro general del Gobierno de Aragón con fecha 23 de junio de 2022 por la directora de la **Residencia SÁNTAS RESIDENCIAL** de Zaragoza, en cumplimiento del acta número 40/2022 de 11 de mayo, y valorada según lo dispuesto en el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que deben reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, la Inspección de Centros y Servicios Sociales ha emitido informe con el siguiente contenido:

Se considera **correcta** incorporándose a su expediente la siguiente:

1. Fotografías de la identificación de estantes de los servicios higiénicos y de los útiles de aseo.
2. Instalación de un extractor, en línea de conductos, Kosner KE200 de 128 W y caudal de aire generado de 840 m3/h. Cerciorarse que dicho caudal de aire generado es suficiente para el número de baños, considerando que, según refiere el DBHS 3 el caudal para un baño medio es de 54 m3/h.
3. Fotografía de las habitaciones de enfermería. Recordarles que las habitaciones de enfermería deben contar con un baño cercano, cama tipo articulada y estar identificadas como ENFERMERIA.
4. Listado de personas responsables en el Tablón de anuncios del Centro.
5. Copia de las indicaciones y consentimientos informados de las sujeciones de  y  Ambos documentos cuentan sin cumplimentar los siguientes apartados:
 - La indicación no cuenta con la fecha de emisión.
 - En el consentimiento informado no se identifica la persona informada.
 - No está indicado si da o no da su conformidad el familiar.



6. Documento gráfico de colocación de sujeción homologada. Sin embargo, se observa que este tipo de sillón no es el más adecuado para las sujeciones y además el anclaje de la parte superior se encuentra suelta sin anclar a ningún sitio.
7. Tareas a realizar en el turno de noche.
8. Certificados de los seguros de siniestro y responsabilidad civil.
9. Contrato de recogida de residuos sanitarios con la empresa CESPAGR.

Se considera **incorrecta** la siguiente:

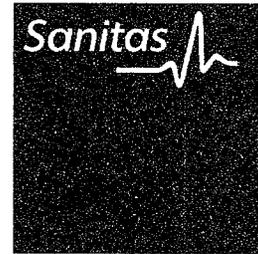
1. Ticket de petición y ticket de resolución de la instalación de llamadores en habitaciones. Deberán presentar Certificado emitido por técnico competente de la instalación de los llamadores de emergencia.
2. Junto a la relación de trabajadores presentada, de 9 de junio de 2022, deben presentar el TC2 de junio de 2022.

La subsanación de las deficiencias reflejadas en los puntos 3.1, 3.3, 3.4 y 3.6 del acta arriba indicada será comprobada en próxima visita de inspección.

Por todo lo anterior, se requiere la presentación de la documentación no correcta en un plazo no superior a **15 días**, a contar desde el día siguiente al de recepción del presente escrito.

Firmado electrónicamente
LA JEFA DE SECCIÓN DE INSPECCIÓN DE
CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES

ENTRADA . GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DEL DPTO. DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA Y DEL IASS (RF4RZ)
15/03/2024 - 12:00
E20240114843
CSV7551YOD0F7111REFI



Residencial Zaragoza

Avda. Cataluña, 1

50015 Zaragoza

Tel. 976 205 380

Fax 976 205 381

zaragoza@sanitasresidencial.com
www.sanitasresidencial.com

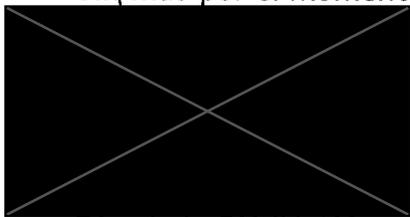
GOBIERNO DE ARAGÓN
Inspección de Centros Sociales
Vía Universitas 36, 1º planta
50017 - Zaragoza

Zaragoza a 12 de marzo de 2024

En contestación a la inspección realizada el 11 de mayo, con REF.:3324e28, fue solicitada la siguiente documentación;

- Ticket de petición y ticket de resolución de la instalación de llamadores en habitaciones. Deberán presentar Certificado emitido por técnico competente de la instalación de los llamadores de emergencia. ANEXO I.
- Junto a la relación de trabajadores presentada, de 9 de junio de 2022, deben presentar el TC2 de junio de 2022. ANEXO II.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Directora Sanitas Mayores
Zaragoza

